

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DOCE DE OCTUBRE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los dos (2) días del mes de abril del 2012, siendo las 10H30, en las oficinas de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, UGEDEP, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto NII-409 y Briceño, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.**, sin necesidad de convocatoria previa, con la presencia del único accionista de con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	No.-Acciones	Porcentaje %
Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad	2.000,00	2.000	100%
TOTAL	2.000,00	2.000	100%

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Pedro Delgado Campaña, Representante Legal de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, y por tanto representa al accionistas; actúa como secretario el Gerente de la compañía, el señor Patricio Moncayo Pareja conforme el estatuto social. Instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día:

- 1. Autorización al Gerente de la compañía a fin de que proceda a llevar adelante la negociación de venta directa del inmueble requerido por la SENAIN.**

Leído que fue el punto del orden del día, se procede a efectuar la sesión, bajo los siguientes parámetros de discusión:

Punto Único del Orden del Día: Autorización al Gerente de la compañía a fin de que proceda a llevar adelante la negociación de venta directa del inmueble requerido por la SENAIN mediante oficio No. SENAIN-DSUB-R-0028-2012 de 8 de febrero de 2012.

- a) El Gerente de la compañía, Dr. Patricio Moncayo, pone en conocimiento de la Junta de Accionistas el contenido del Oficio No. SENAIN-DSUB-R-0028-2012 de 8 de febrero de 2012, suscrito por el señor MAE pablo Romero Quezada, Subsecretario General de Inteligencia, mediante el cual la Secretaría Nacional de Inteligencia pone en conocimiento de la compañía que se ha emitido la Resolución No. SENAIN-22-2011 se determinó el declarar de utilidad pública a favor de la Secretaria Nacional de Inteligencia el inmueble de propiedad de la Compañía, ubicado en el sector de Lumbisí, parroquia Cumbayá del Cantón Quito, provincia de Pichincha, signado con el número

de predio 1345420 y clave catastral 10112-01-001 con una superficie aproximada de 41.498 m². Adicionalmente dicha declaratoria de utilidad pública cuenta con el Dictamen Técnico Favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR, a favor de SENAIN para su adquisición, y no existiendo prohibición o gravamen sobre el inmueble, ratifican su intención de compra de la propiedad descrita.

La SENAIN propone un precio de compra en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SIETE 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3.314.507,40), valor que tiene un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor catastral dictaminado por la Dirección Metropolitana de Catastro de Quito, el que asciende a \$ 3.569.684,11; la razón de la oferta con descuento presentado por la SENAIN se debe a que las edificaciones tienen un acelerado deterioro producto del exceso de humedad, que demanda una inversión urgente, y que sus dimensiones va a reducirse por la ubicación de la nueva autopista ya aprobada por el Municipio de Quito. El uso de la propiedad a adquirir por parte de SENAIN está destinado a desarrollar actividades vinculadas a la rectoría que ejerce la entidad, a fin de garantizar la seguridad del Estado y de la ciudadanía en general, cuyas políticas públicas han sido priorizadas por el Gobierno Nacional.

La forma de pago propuesta se detalla en el referido oficio, siendo la siguiente:

Anticipo a la suscripción de la escritura de compraventa	\$ 1.412.715,70
Cuota anual 2013	\$ 633.930,56
Cuota anual 2014	\$ 633.930,56
Cuota anual 2015	\$ 633.930,58
Total	\$ 3.314.507,40

B) La Dirección de Asesoría Jurídica de la entidad, mediante Memorando No. UGEDEP-DJ-AL-023- 2012 de 2 de abril de 2012, analiza la propuesta presentada por la SENAIN a la Compañía INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A., y en su parte pertinente ratifica la procedencia de aceptar la oferta de pago y compra dado a que se trata de una declaratoria de utilidad pública, la misma que puede ser dispuesta directamente por la compañía, contando para ello la respectiva aprobación de la Junta General de Accionistas.

Por tanto, y una vez analizados los antecedentes expuestos, la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A., decide autorizar al Dr. Patricio Moncayo proceda a aprobar los términos de negociación establecidos por la SENAIN, y proceda a la venta del inmueble de propiedad de la compañía, comparezca a la suscripción de la respectiva escritura pública.

Sin tener nada más que resolver, se declara un receso de diez minutos para redactar el acta correspondiente. Una vez transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Presidente de la Junta dispone que se dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase, se la da por aprobada íntegramente, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Documento de representación del accionista, la Resolución 001-UGEDEP-2010 de 18 de noviembre de 2010.

- Memorando No. UGEDEP-DJ-AL-023- 2012 de 2 de abril de 2012
- Oficio No. SENAIN-DSUB-R-0028-2012 de 8 de febrero de 2012
- Una copia del Acta de Junta.

Siendo las once horas treinta minutos, se declara terminada la presente sesión y para constancia del accionista, la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.


 Pedro Delgado C&mpaña
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Dr. Prncio/Moncáyo Pareja
 SECRETARIO

EL ACCIONISTA


 UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO
 FIDEICOMISO AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD
 Debidamente representada por el
 señor Pedro Delgado Carrusiana

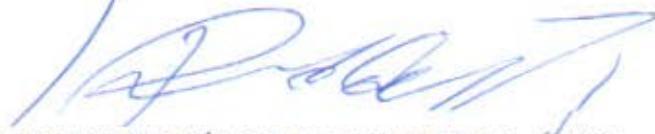
- Memorando No. UGEDEP-DJ-AL-023- 2012 de 2 de abril de 2012
- Oficio No. SENAIN-DSUB-R-0028-2012 de 8 de febrero de 2012
- Una copia del Acta de Junta.

Siendo las once horas treinta minutos, se declara terminada la presente sesión y para constancia del accionista, la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.


Pedro Delgado Carrusiana
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Dr. Prncio/Moncayo Pareja
SECRETARIO

EL ACCIONISTA


UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO
FIDEICOMISO AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD
Debidamente representada por el
señor Pedro Delgado Carrusiana